

Anuncio Procedimiento Abierto para la contratación del servicio: “ANÁLISIS DE SECUENCIACIÓN MASIVA MEDIANTE PLATAFORMA NEXT GENERATION SEQUENCING DE GENES PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO DE MAJADAHONDA. Número de expediente: PAA-03/2012

El Órgano de Contratación de la Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, órgano en este caso competente para la aprobación del expediente, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN:

Primero. Habiéndose recibido burofax de la empresa Sistemas Genómicos, S.L., empresa licitadora de este procedimiento abierto, manifestando su desacuerdo por haber sido excluida del procedimiento por no cumplir los requisitos exigidos en los pliegos técnicos de este procedimiento y por no habersele dado plazo para subsanar estos aspectos.

Segundo. Al comprobar que se ha definido el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica, que han de tener las empresas licitadoras, en los pliegos técnicos en lugar de hacerlo en los pliegos administrativos.

Tercero. Realizada la pertinente consulta a la Asesoría Jurídica de la Agencia Lain Entralgo de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid sobre este punto.

Por todo ello, y se resuelve:

1. Conceder a Sistemas Genómicos, S.L. un plazo de 5 días hábiles para subsanar los criterios de solvencia técnica que no había acreditado. Este plazo se contará a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid.
2. Los criterios de solvencia técnica que Sistemas Genómicos, S.L. no cumple y que deberá acreditar en esos 5 días hábiles serán:
 - a) Acreditar su participación en proyectos de investigación relacionados con las miocardiopatías financiados por agencias públicas a nivel nacional e internacional y que alguno de ellos esté relacionado con la miocardiopatía dilatada.
 - b) Acreditar la participación de su personal como autores de, al menos, diez publicaciones sobre miocardiopatías en revistas indexadas en pubmed.



- c) Presentar justificación de al menos seis clientes que sean autores de publicaciones recogidas en el pubmed en el campo de las cardiopatías.
3. En el caso de que Sistemas Genómicos, S.L. acredite la solvencia técnica en los términos anteriormente descritos, se la considerará admitida en el Procedimiento Abierto PAA 03/2012 y se procederá a realizar la apertura del sobre económico que aportó en su momento, dentro del plazo de presentación de ofertas de dicho procedimiento. La plataforma VORTAL no ha permitido abrir el sobre económico de Sistema Genómicos, S.L. al haber sido excluida del procedimiento por los motivos antes descritos. La apertura del sobre económico de Sistemas Genómicos se realizará a los 15 días naturales siguientes a contar desde la fecha de publicación de esta resolución en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid; si ese día fuera inhábil, la apertura de ofertas se realizará en el siguiente día hábil; la hora de apertura será a las 10 horas.
4. En el supuesto de que Sistemas Genómicos, S.L. no acredite la solvencia técnica antes mencionada, a esta empresa se le considerará definitivamente excluida del procedimiento y se continuará el mismo.
5. Publicar la presente Resolución mediante su anuncio en el Portal de contratación de la Comunidad de Madrid, en el “Perfil del Contratante” de la Fundación y la plataforma www.vortalhealth.es

Lo que se hace público para general conocimiento, sin perjuicio de la notificación individual a las empresas hayan participado en la licitación convocada.

Majadahonda, 5 de septiembre de 2012



Fdo. Jesús Cubero Herranz
Director
Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Univ. Puerta de Hierro

FUNDACIÓN PUERTA DE HIERRO
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA